



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

017/04

SALTA, 13 FEB 2004

Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 027/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, cuatro de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de las asignaturas correlativas "Nutrición" y "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

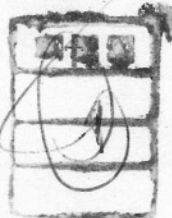
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "DIETETICA" a los alumnos que se detallan a continuación.

Ord	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
1.	605.283	CACERES, Adriana Claudia	8 (ocho)	27.454.132
2.	601.249	CALISAYA, Maria Alicia	7 (siete)	18.334.524
3.	606.150	MENDOZA, Olga Beatriz	7 (siete)	26.902.357
4.	606.233	VARGAS, Lucrecia Yolanda	7 (siete)	27.532.244

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud